

MESA DIRECTIVA

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE EL
INFORME DE LABORES DEL SISTEMA
ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER,
SANCIONAR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
POR RAZONES DE GÉNERO,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
NOVIEMBRE 2023 A NOVIEMBRE 2024,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la Septuagésima Sexta Legislatura, le fue turnado el Informe del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Lic. Carlos Torres Piña; por lo que esta comisión emite el presente Dictamen, de conformidad con el siguiente

ANTECEDENTE

Primero. En Sesión de la Septuagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 05 de diciembre de 2024, le fue turnado a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género el Informe del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; correspondiente al periodo de noviembre 2023 a noviembre 2024.

Del estudio y análisis realizado por esta comisión, se procede a emitir el dictamen correspondiente, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

La Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género es competente para conocer y dictaminar las Iniciativas de Ley, Decreto, Propuestas de Acuerdo, y demás asuntos materia de su competencia que le sean turnados por el Pleno, conforme a lo establecido por los artículos 64 fracciones I y VIII y 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El informe, materia del presente dictamen, señala los objetivos, compromisos y acciones que realizan las dependencias, entidades e instituciones por alcanzar la igualdad sustantiva y de género dentro de los tres niveles de gobierno que forman parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SEPASEV). El informe destaca la prevención, contención y erradicación de la violencia contra las mujeres con un enfoque que involucra tanto a las instituciones como a la sociedad en su conjunto.

Dentro de su objetivo 2.1: Autonomía de las mujeres e igualdad sustantiva, informa que a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER),

se destinaron cerca de un millón de pesos para la instalación de salas de lactancia de las Dependencias que conforman el Gabinete Legal del Gobierno del Estado de Michoacán.

Asimismo, se informa que se realizó la conferencia “No solo es amor, es trabajo” sobre el trabajo no remunerado y personas cuidadoras en el hogar, a fin de reconocer y visibilizar las implicaciones y el rol que desempeñan las mujeres en los cuidados, en beneficio de 60 mujeres, titulares de las Instancias Municipales del Estado. Se realizaron también ferias del emprendimiento “Talento sin Barreras” y programas como “Las Solidarias” con el objetivo de impulsar negocios encabezados por mujeres.

Para la promoción de derechos de las mujeres indígenas, en el objetivo 2.2: se destaca la realización de encuentros y foros para promover los derechos de las mujeres rurales, campesinas y jornaleras, así como su participación en la toma de decisiones respecto al uso de la tierra, llegando a más de 4 mil mujeres en los municipios de Cherán, Coeneo, Pátzcuaro, Pichátaro, Zitácuaro y Yurécuaro.

El objetivo 2.3: Ciudades, espacios y comunidades seguras para las niñas, adolescentes y mujeres, informa que se realizó la instalación de botones de emergencia para garantizar la seguridad de las mujeres en rutas escolares, rutas de acceso al espacio laboral, espacios comunitarios y paradas de transporte público en el municipio de Huandacareo y con una inversión cercana a los 150 mil pesos. Se realizaron también campañas sobre la violencia de género en el transporte público como el “Violentómetro Ruter” y la capacitación y sensibilización de choferes del transporte público sobre el protocolo de actuación en caso de este tipo de violencia, en los municipios de Morelia, Zitácuaro, Uruapan, Tacámbaro, y Lázaro Cárdenas.

Dentro del Objetivo 2.4: Cultura para la Igualdad entre hombres y Mujeres, se resalta la realización de conferencias y talleres con perspectiva de género, en coordinación con la Secretaría del Bienestar, impartidos en diversos municipios del Estado, como Morelia, Pátzcuaro, Paracho y Nahuatzen, Buena Vista, La Piedad, Sahuayo y Uruapan. Y con la difusión de más de 35 mil materiales impresos sobre los derechos de las mujeres.

En materia de salud sexual y reproductiva del objetivo 2.5, se informa la habilitación de salas de “Labor de Parto y Recuperación” (LPR) en el municipio de Zamora, así como la entrega de

métodos de planificación familiar de la mano con la atención integral en materia de prevención y control de enfermedades. Se destaca la aprobación de la reforma para la legalización del aborto en Michoacán, con la cual se garantiza el acceso pleno a servicios de interrupción legal del embarazo de forma segura y gratuita, para lo cual la Secretaría de Salud realizó más de 3 mil capacitaciones a su personal en conjunto con la SEIMUJER, así como campañas y foros sobre los derechos sexuales y reproductivos, menstruación digna, y métodos anticonceptivos.

El objetivo 2.6: Participación política de las mujeres, señala las acciones realizadas a través del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) para capacitar sobre la formación de liderazgos políticos de mujeres y sus derechos políticos, llevándose a cabo el Primer Encuentro de Mujeres Electas en Michoacán.

Por su parte el objetivo 2.7: Fortalecimiento institucional para la prevención de la violencia, señala que el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, durante el periodo que se informa, capacitó a 400 personas servidoras públicas de siete fiscalías regionales del Estado, sobre el Protocolo de Atención de Vulneración de Derechos y Sensibilización en Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se realizó la Jornada de Capacitación en Perspectiva de Derechos de la Niñez y Adolescencia, brindando también asesoría y capacitación a personas servidoras públicas de 14 municipios, así como a las titulares de las instancias municipales y sus ayuntamientos, en materia de Perspectiva de Género, para su debida colaboración.

Respecto a las medidas implementadas para la atención integral de la violencia, se informa sobre la instalación de cámaras de seguridad, monitoreo y vigilancia en la colonias con altos índices en diversos municipios del Estado, así como la atención a más de mil solicitudes emitidas por la FGE para realizar visitas domiciliarias derivadas de medidas de protección otorgadas a mujeres víctimas de violencia, destinando cerca de 10 millones de pesos a los municipios con Alerta de Violencia de Género. Se informa, que se atendieron a más de 67 mil mujeres en todo el Estado, 23,348 fueron de atención psicológica, 20,302 de servicios jurídicos y 15,801 de trabajo social, en el periodo de octubre 2023 a octubre del año 2024.

En cuanto a las órdenes de protección, sólo en lo que va de 2024 se observa un registro total de 323 órdenes, durante esta administración la emisión de estas ha incrementado en más de 200 por ciento, en

comparación con los últimos 6 años, como se muestra en siguiente tabla, la cual señalan, fue elaborada con datos del Banco (BANAVIM):

TABLA 1. ÓRDENES DE PROTECCIÓN EMITIDAS POR DEPENDENCIA (2014 - 2024)

DEPENDENCIA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Centro de Justicia Integral para las Mujeres	-	-	-	-	-	8	-	-	37	596	218	849
Fiscalía General del Estado	-	-	8	212	23	2	3	15	124	32	-	419
Poder Judicial del Estado	-	-	44	-	-	-	-	-	-	63	26	107
Centros de Atención Fijos PAIMEF	-	-	-	-	-	-	-	-	37	40	37	77
Ayuntamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	14	61	4	75
IMM	-	-	2	6	2	8	-	4	23	19	2	64
SEIMUJER	8	11	12	9	4	1	1	1	14	1	1	63
Centros externos Refugios	-	-	-	-	-	-	-	-	15	6	6	31
CEEAV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	5	14
Supremo Tribunal de Justicia	-	-	-	-	1	3	2	1	1	-	-	8
SSP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	2	8
Otros	-	-	1	-	-	-	-	-	10	52	22	63
TOTAL	8	11	67	227	30	22	6	21	275	892	323	1,778

Elaboración propia con datos de BANAVIM

Dentro del objetivo 4.1. Procedimientos de Sanción ante actos de violencia en contra de las mujeres, se informa:

- Buzón naranja. 41 denuncias recibidas y turnadas a los Órganos Internos de Control y áreas facultadas para investigación.
- Casos por violencia cometida contra niñas, niños y adolescentes, 486 carpetas de investigación a través del Centro de justicia Integral para las Mujeres de Uruapan y 234 más de Morelia.
- Se notificaron más de mil 200 medidas de protección en el municipio de Uruapan y 500 en la ciudad de Morelia.
- De octubre de 2023 a octubre de 2024, se lograron emitir siete ordenes de aprehensión por delitos cometidos en agravio de niñas, adolescentes y mujeres; y 30 vinculaciones a proceso y 33 medidas cautelares de prisión preventiva.
- Inversión de más de 6 millones de pesos (2022-2024) para más de 150 familias víctimas indirectas de feminicidio.

Respecto a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género en ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo informa por municipio lo siguiente:

- Huetamo: Charlas, talleres, pláticas y eventos culturales para fomentar la igualdad de género, con una inversión de más de 130 mil pesos. Así como capacitaciones en oficios tradicionales, asesoría legales y charlas sobre prevención de cáncer y violencia de género, beneficiando a más de 300 mujeres.
- La Piedad: Generación de condiciones laborales

para personas cuidadoras, se capacitó a 100 mujeres en asistencia y cuidado básico de personas mayores. Se llevaron a cabo convocatorias públicas, licitaciones y adjudicaciones directas a cooperativas y empresas lideradas por mujeres, así como pláticas y capacitaciones y programas de sensibilización para la prevención de la violencia de género.

- Lázaro Cárdenas: Se implementaron campañas sobre educación sexual y menstruación digna en beneficio de más 300 mujeres, así como protocolos en caso de violencia de género en instituciones de nivel superior. A través del Instituto Municipal de la Mujer (IMM), se ofrecieron servicios de asesoría legal gratuita a mujeres que enfrentan diferentes tipos de violencia, así como becas de capacitación a 60 beneficiarias.

- Morelia: El ayuntamiento de Morelia, implementó una serie de programas para promover la igualdad de género, como el taller de “Crianza Positiva del Programa Coros y Orquestas Infantiles” de la Secretaría de Cultura, e impartido en los centros comunitarios de diversas colonias de capital, beneficiando a 70 familias. Asimismo, el DIF Morelia destinó apoyos mensuales a más de 50 personas adultas mayores para apoyar su incorporación en diversas áreas de la administración municipal.

El Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva (IMMUJERIS) incorporó los servicios de traducción purépecha e intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, promoviendo la atención equitativa para las comunidades indígenas. Por su parte el programa de créditos “Moviendo tu Economía, Morelia Brilla” con una inversión de 462 mil pesos, se apoyó a locatarias y locatarios, comerciantes y ciudadanía; se apoyó también a mujeres, niñas y niños con el programa “Morelia Emprende Kids” y “Morelia Emprende”, mediante incubadoras de negocios que permitan alcanzar la autonomía económica. Se realizaron también talleres en “Inclusión y No discriminación” con el objetivo de implementar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, capacitaciones través de la Secretaría de Fomento Económico en materia comercial; y bazares para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres “Todas Brillamos”.

El Ayuntamiento de Morelia a través de IMMUJERIS brindó acompañamiento legal y gratuito a 1,074 mujeres en proceso jurídicos relacionados con pensión alimenticia y guarda y custodia. Se promovieron talleres y en diversas instituciones educativas para abordar los tipos de violencia que enfrentan las mujeres y como prevenirla, así como la

perspectiva de género en la educación, violencia en la pareja, educación sexual, violencia de género digital y ciberacoso.

Se implementó la estrategia “Punto Naranja” para generar espacios seguros, logrando establecer 156 puntos naranja para la prevención de la violencia y acoso sexual, estos puntos funcionan como refugios temporales para mujeres en situación de riesgo, y se geolocalizaron 22 establecimientos. En paralelo con el programa “Hombres trabajando por la Igualdad Sustantiva” se buscó replantar las prácticas culturales tradicionales.

En el ámbito de infraestructura urbana, se informa el destino de 511 mil pesos a la colocación de postes y luminarias en diversos puntos, así como una inversión adicional de 1.37 millones de pesos en trabajos de mantenimiento y reparación de luminarias en espacios públicos.

- Pátzcuaro: El Ayuntamiento estableció una Jornada Laboral reducida de 6 horas diarias para su personal, se otorgaron permisos de lactancia y licencias de paternidad, con lo cual se busca armonizar la vida laboral y familia, facilitando el cuidado familiar, asimismo se promovió la contratación de mujeres en condiciones de desigualdad. Se promovieron campañas, talleres y actividades en materia de menstruación digna, formación política y políticas de gobierno intercultural.

En urbanismo, seguridad y atención a la violencia de género, se colocaron y repararon más de 200 luminarias en zonas prioritarias, se destinaron más de 200 mil pesos para fortalecer la instancia Municipal de la Mujer y más de 686 mil pesos, para fortalecer el Centro de Atención Inmediata para Mujeres.

- Zamora: El Ayuntamiento, durante el periodo que se informa, promovió la sensibilización y prevención de la violencia de género, mediante capacitación a más de 100 personas servidoras públicas. La dirección de obras públicas participó activamente en la recuperación de espacios públicos más inclusivos y recorridos itinerantes en colonias con alto índice delictivo, brindando atención y acompañamiento a cerca de 7,000 mujeres víctimas de violencia.

- Zitácuaro: A través del Centro de Rehabilitación Integral de Zitácuaro, se brindaron más de 600 servicios especializados en beneficio de la población en general, garantizando el acceso a estos servicios a personas en situación vulnerable, fortaleciendo también los centros de cuidado infantil y el inicio de la construcción de una segunda casa de cuidado infantil.

Se informa que el programa fuerza mujer otorgó más de 5 millones de pesos a créditos de mujeres, para incentivar su autonomía y desarrollo económico, así como el acompañamiento legal y gratuito a más de 400 mujeres. Instalando un Módulo de Atención Inmediata (MAI) y habilitando un albergue para Mujeres y niñas víctimas de violencia.

- Apatzingán: El municipio impulsó talleres y capacitaciones a través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), en temas de negocios y nuevas tecnologías, autonomía económica, menstruación digna y derechos sexuales y reproductivos.

Las Diputadas Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, reafirmamos nuestro compromiso desde este Congreso para seguir promoviendo la homologación del marco jurídico estatal, con las leyes generales, tratados y convenciones internacionales en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, abonando con ello en el cumplimiento del programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 fracción I, 62 fracciones XI y XIII, 64 fracción I y VIII, 77, 79, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículos 19 y 29 de la Ley por una Vida libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, las diputadas que integramos la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género consideramos estudiado y analizado el Informe de Labores del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género, correspondiente al periodo de noviembre 2023 a noviembre 2024.

Segundo. Se reconocen los compromisos y acciones que realizan las dependencias, entidades e instituciones por alcanzar la igualdad sustantiva y de género dentro de los tres niveles de gobierno que forman parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SEPASEV), acciones de prevención

y contención para la erradicación de la violencia contra las mujeres, con un enfoque que involucra tanto a las instituciones como a la sociedad en su conjunto, se observan avances en la implementación de programas de sensibilización y capacitación en materia de violencia de género, para personas servidoras públicas y la comunidad en general, así como la atención integral a las mujeres víctimas de violencia, incluyendo asesoría legal, psicológica, médica y social.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los días 10 días del mes de junio del año 2025, dos mil veinticinco.

Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género: Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Presidenta*; Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Integrante*; Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez, *Integrante*.







www.congresomich.gob.mx